

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

1 378  
DECRETO REGISTRADO N° \_\_\_\_\_ /

CONCÓN, 15 ABR 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
4. D.A N°1991, de fecha 8 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 1 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
5. D.R N°3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
6. D.A N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
7. D.A N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. El Artículo N°72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales "Los funcionarios municipales podrán ser designados por el alcalde en comisión de servicio para el desempeño de funciones ajenas al cargo, en la misma municipalidad, sea en el territorio nacional o en el extranjero. En caso alguno estas comisiones podrán significar el desempeño de funciones de inferior jerarquía a las del cargo, o ajenas a los conocimientos que éste requiere o a la municipalidad".
2. Instrucción por orden del Sr. Alcalde, para designar en Comisión de Servicio a la Dirección de Tránsito y Transporte Público a don Ricardo Carrasco Godoy, la cual inicia el día lunes 15 de abril de 2024 por un periodo de tres meses, con el objetivo de apoyar profesional en la formulación de proyectos, debido a la experiencia profesional del funcionario.

DECRETO:

1. DESÍGNESE, en Comisión de Servicio al funcionario D. Ricardo Carrasco Godoy, RUN \_\_\_\_\_, funcionario titular, grado 5°, escalafón profesional, a partir del día 15 de abril de 2024 hasta el día 14 de julio de 2024, para desempeñarse en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en temas relacionados con formulación de Proyectos.
2. ESTABLÉSCASE, que dicho trabajo lo realizará en la jornada laboral municipal, y su dependencia es directa de su superior jerárquico de la Directora SECPLAC, que no se afecta su jerarquía ya que la labor a realizar son inherentes a su cargo y que en ningún caso es menoscabo.
3. NOTIFIQUESE, el presente decreto personalmente al funcionario Sr. Ricardo Carrasco Godoy, por la Secretaría Municipal.
4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVENSE.



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MSM/EOR/MLG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- TRANSITO
- SECPLAC
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado